

RAD No.2021-00224
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

DEMANDA DE EXPROPIACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI CONTRA - RAFAEL
ANGEL ROSALES GARCIA Y OTROS

ASUNTO

Ingresar de nuevo el presente proceso para atender la solicitud de la actora de emplazar a los demandados RAFAEL ANGEL ROSALES GARCÍA, JOSÉ SANTANDER ROSALES GARCIA, ROSAURA VALENTINA ROSALES GARCIA, CONSTANZA MARIA GARCIA GARCÍA, ante la imposibilidad de notificarlos por la vía tradicional la cual se intentó.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

PRIMERO: EMPLAZAR a los señores RAFAEL ANGEL ROSALES GARCÍA, JOSE SANTANDER ROSALES GARCIA, ROSAURA VALENTINA ROSALES GARCIA, CONSTANZA MARIA GARCIA GARCÍA, y por ello ingrésese sus datos en el registro Nacional del Emplazados, de conformidad a lo contemplado en el artículo 10 del Dto. 806 de 2020.

SEGUNDO: SEÑALAR, para el mismo día a diferente hora las diligencias de entregas anticipadas de los bienes a expropiar, empezando a la primera hora hábil del día catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022) del primer proceso. La diligencia se iniciará en el lugar del bien objeto de debate. Comuníquese a la parte interesada que la diligencia se adelantará con los protocolos de bioseguridad del caso y por ello debe proveer lo necesario para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

EL JUEZ



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 17 en la secretaria hoy
mayo 23 de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ
Secretaria